

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 20 de noviembre de 2017
Hora de comienzo: 20:00
Hora de terminación: 20:38
Lugar: Salón de Plenos.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: Doña María Dolores Berenguer Belló.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE: Don Vicente García Saiz y Don Ángel Gutiérrez Guillén.

SRES CONCEJALES: Don Juan Manuel Sabater Requena, Doña María Pilar Ibarra Muñoz, Doña María Teresa de las Nieves Alberola, Don José Carlos Martínez Castro, Doña Laura Olmos Jover, Doña Sandra Muñoz Quiles, Doña Encarnación Aracil Pertusa, D. José Ángel Maciá Pérez, Don Pascual David Benito Mirambell.

SR. SECRETARIO : Don José Fernando MULLOR ORTIZ.

NO ASISTENTES:

SR. Concejal: Don Francisco Velasco Moll

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL.: Don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando el asunto debidamente dictaminado de forma favorable por su respectiva Comisión Informativa, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 07-09-2017; 31-10-2017.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el acta de la sesión anterior de fecha 07 de septiembre de 2017 y 31 de octubre de 2017, no habiendo ninguna intervención las actas son aprobadas por unanimidad.

A) PARTE DISPOSITIVA

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID Y EL CLUB DE BALONCESTO MONFORTE, PARA LA TEMPORADA 2017-2018. (Exp.1986-17).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 07 de septiembre de 2017, con la asistencia de los miembros de la Corporación, se aprobó inicialmente el “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID Y EL CLUB BALONCESTO MONFORTE, PARA LA TEMPORADA 2017/2018”,

Visto que con fecha 29 de septiembre de 2017, se sometió a información pública la aprobación inicial de Convenio de mediante anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Alacant/Alicante (nº 188), y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Visto que no se presentaron alegaciones, que fueron certificadas por Secretaría.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 2 de noviembre de 2017, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID Y EL CLUB BALONCESTO MONFORTE, PARA LA TEMPORADA 2017/2018”

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración a

los interesados y emplazarles para la firma del mismo.

TERCERO. *Publicar una reseña en el Boletín Oficial de la Provincia indicando que el texto definitivo del Convenio se encuentra en la Página web del Ayuntamiento y publicar el texto íntegro en el tablón de anuncios”.*

El acuerdo es aprobado por unanimidad de sus asistentes.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID Y EL CLUB DE PADEL MONFORTE. (Exp.1982-17).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 07 de septiembre de 2017, con la asistencia de los miembros de la Corporación, se aprobó inicialmente el “CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CLUB DE PADEL MONFORTE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID”.

Visto que con fecha 29 de septiembre de 2017, se sometió a información pública la aprobación inicial de Convenio de mediante anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Alacant/Alicante (nº 188), y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Visto que no se presentaron alegaciones, que fueron certificadas por Secretaría.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 2 de noviembre de 2017, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar definitivamente el “CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CLUB DE PADEL MONFORTE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID”*

SEGUNDO. *Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración a los interesados y emplazarles*

para la firma del mismo.

TERCERO. *Publicar una reseña en el Boletín Oficial de la Provincia indicando que el texto definitivo del Convenio se encuentra en la Página web del Ayuntamiento y publicar el texto íntegro en el tablón de anuncios”.*

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID Y EL CLUB DEPORTIVO MONFORTE CLUB DE FÚTBOL (Exp.1976-17).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 07 de septiembre de 2017, con la asistencia de los miembros de la Corporación, se aprobó inicialmente el “CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID Y EL CLUB DEPORTIVO MONFORTE CLUB DE FÚTBOL”.

Visto que con fecha 29 de septiembre de 2017, se sometió a información pública la aprobación inicial de Convenio de mediante anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Alacant/Alicante (nº 188), y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Visto que no se presentaron alegaciones, que fueron certificadas por Secretaría.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 2 de noviembre de 2017, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar definitivamente el “CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID Y EL CLUB DEPORTIVO MONFORTE CLUB DE FÚTBOL”.*

SEGUNDO. *Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración a los interesados y emplazarles para la firma del mismo.*

TERCERO. *Publicar una reseña en el Boletín Oficial de la Provincia indicando que el texto definitivo del Convenio se encuentra en la Página web del Ayuntamiento y publicar el texto íntegro en el tablón de anuncios”.*

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.

5.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PLAN DE COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y LAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN EL COLEGIO PÚBLICO JORGE JUAN (Exp. 2404-2017).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“Visto el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adherirse al Plan de Cooperación previsto en el citado decreto.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para el desarrollo del procedimiento”.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.

6.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2017 SOBRE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT GENERALITAT JOVE PARA LA EMISIÓ DE CARNÉT JOVE. (Exp. 1670/2017).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 10/07/2017 que se trascibe a continuación; el Pleno de la corporación acuerda ratificar el convenio de colaboración suscrito entre este ayuntamiento y dicho organismo:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT. GENERALITAT JOVE Y EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID PARA LA EMISIÓN DE CARNÉT JOVE: Durante el año 2017 la Concejalía de Juventud ha tenido reuniones con los técnicos de juventud de la Generalitat Valenciana, a través del IVAJ GVA-JOVE, viendo el interés que tiene para el municipio la expedición de Carnét Jove desde las dependencias ubicadas en la Casa de la Juventud, Centro de Información Juvenil. El trámite previo es la asunción de compromiso por el cual el Ayuntamiento de Monforte del Cid ofrece beneficios a los titulares del carnét jove en el uso de servicios propios. A continuación debe aprobarse el texto del convenio de colaboración entre el Instituto Valencià de la Joventut. Generalitat Jove y el Ayuntamiento de Monforte del Cid para la emisión de Carnét Jove. Teniendo que aprobar el texto propuesto sin cambios para que se pueda emitir posteriormente certificado de conformidad del Secretario del Ayuntamiento con el visto bueno de la Alcaldesa y proceder a la firma del convenio, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Monforte del Cid acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto propuesto sin cambios correspondiente al Convenio de colaboración entre el Instituto Valencià de la Joventut. Generalitat Jove y el Ayuntamiento de Monforte del Cid para la emisión de Carnét Jove.

SEGUNDO.- Emitir certificado de la aprobación del texto propuesto sin cambios correspondiente al Convenio de colaboración entre el Instituto Valencià de la Joventut. Generalitat Jove y el Ayuntamiento de Monforte del Cid para la emisión de Carnét Jove.

TERCERO.- Delegar en la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento la representación para la firma de los documentos precisos para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Ratificar el presente acuerdo en el siguiente Pleno”.

Se procede a la votación siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA BONIFICACIÓN EN EL IBI A FAVOR DE INMUEBLES DE RÚSTICA EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS. (Exp. 72-16).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“BONIFICACIÓN EN EL IBI A FAVOR DE INMUEBLES DE RÚSTICA EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.- Visto el acuerdo adoptado

por el Pleno en fecha 5 de noviembre de 2015 sobre “Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles” en el que se Modifica el Apartado 19 del Artículo 6.- Bonificaciones de la Ordenanza.

Vistas las solicitudes presentadas por varios interesados, así como los informes emitidos por el técnico municipal, D. José Ramón Vicente Boyer sobre si dichos inmuebles están en producción o no y que se resumen en la siguiente tabla:

RE	PETICIONARIO	PARTIDA	POLIG.	PARC.	EN PRODUC
RE 214	Dª. INMACULADA CANTO AGULLO	LA SENIA	13	2	SI
RE 236	JOSE MIRALLES PASTOR	LAS NORIAS	6	34	SI
RE 272	JOSE CALPENA TRIBALDO	ROMERAL	11	49	SI
		ROMERAL	11	52	SI
		ROMERAL	11	54	SI
		GABARRERA	5	128	SI

		SERRETA	1	298	SI	
		CON ELCHE	16	690	SI	
		POZOBLANCO	2	162	SI	
RE 282	FERNANDO MIRAMBELL	VICENTE	ARMAS DEL REY	8	44	SI
			CON HONDO	11	164	SI
			WALEJA	16	349	SI
			WALEJA	16	406	SI
			WALEJA	16	400	SI
			CON ORITO	11	130	SI
			BERNASALA	12	75	SI
			PILARES	11	66	SI
			SERRETA	1	90	SI
RE 283	JOSEFA CALPENA	MIRALLES				
RE 287	FRANCISCO	HERNANDEZ	WALAIIG	7	88	SI

	TEROL	CNO RIO	16	581	SI
RE 308	JOSEFA SERRANO MARTI	AMOLOIG	19	38	SI
RE 324	HIPOLITO MIRALLES RIQUELME	C DE ALBEROLA	6	54	SI
RE 329	JUAN IBARRA MARTINEZ	GABARRERA	3	84	SI
RE 330	CONCEPCION IBARRA MARTINEZ	POZOBLANCO	2	112	SI
		POZOBLANCO	4	5	SI
		POZOBLANCO	2	146	SI
RE 331	JOSE LUIS MIRALLES MIRAMBELL	ESPEJERAS	9	79	NO
		NEGRETA	17	188	SI
RE 332	LUIS MIRALLES MARTI	SECANO	10	121	SI

		AMOLOIG	19	52	SI
RE 335	ISIDRO MARTINEZ CARRASCO	PUERTO	15	57	SI
RE 337	BERNARDO MOLL SALAS	ESTACION	7	31	SI
RE 347	CIPRIANO ASENSI SIRVENT	ESTACION	7	24	SI
RE 349	MARIA DOLORES CANTO HERNANDEZ	CNO. RIO	16	417	SI
		WALEJA	16	639	SI
RE 355	JUAN ANTONIO IBARRA MARTINEZ	POZOBLANCO	2	159	SI
		NEGRETA	17	206	SI
		NEGRETA	17	167	SI
RE 365	MARIA DOLORES BENITO MIRAMBELL	BERNASALA	12	23	SI
		BERNASALA	12	39	SI
RE 379	MANUEL BENITO MIRALLES	ROMERAL	11	23	SI
		ROMERAL	11	24	SI

		NEGRETA	17	117	SI
		LLANO ALTO	17	18	SI
		AMOLOIG	19	89	SI
		CID	2	188	SI
RE 383	MANUEL RUIZ SERRANO	NORIAS	6	27	SI
RE 384	NIEVES MARTINEZ PEREA	ESPEJERAS	9	124	SI
		ESPEJERAS	9	73	SI
		BERNASALA	12	35	SI
RE 385	PASCUAL ANTONIO SABATER SIRVENT	WALAIIG	7	119	SI
RE 386	JOSE IGNACIO SABATER SIRVENT	LA SENIA	15	28	SI

RE 387	DANIEL SABATER SIRVENT	WALEJA	16	374	SI
		ROMERAL	11	27	SI
RE 388	ANTONIA SIRVENT ASENSI	ASENA	13	68	SI
		ASENA	13	72	SI
		AMOLOIG	19	48	SI
RE 390	JOSE IGNACIO SABATER MIRALLES	ASENA	13	122	SI
		AMOLOIG	19	124	SI
		AMOLOIG	19	127	SI
		AMOLOIG	19	123	SI
		ESPEJERAS	14	119	SI
		NORIAS	6	177	SI
		WALAIG	7	212	SI
		ESTACION	7	282	SI

		AMOLOIG	19	131	SI	
		ESPEJERAS	9	71	SI	
		ESPEJERAS	14	33	SI	
		LA SENIA	15	196	SI	
		CNO. ELCHE	16	326	SI	
		ESPEJERAS	9	69	SI	
RE 397	PASCUAL MIRALLES	SABATER	SERRETA	1	109	NO
			SERRETA	1	189	SI
			SERRETA	1	300	SI
			SERRETA	3	33	SI
			NORIAS	6	12	SI

RE 399	JOSE SIRVENT BENITO	CNO. ELCHE	16	313	SI
RE 427	ALBERTO MACIA VICENTE	AMOLOIG	19	75	SI
		AMOLOIG	19	74	SI
RE 428	DENIS ANTONIO MACIA VICENTE	MILANOS	17	62	SI
		AMOLOIG	19	4	SI
		AMOLOIG	19	2	SI
RE 429	ANTONIO MACIA LIMIÑANA	POZOBLANCO	2	158	SI
		WALAIG	7	222	SI
		GABARRERA	4	39	SI
		BERNASALA	12	37	SI
RE 430	DOLORES VICENTE VIDAL	GABARRERA	4	40	SI

		GABARRERA	4	100	SI
		ARMAS DEL REY	8	58	SI
RE 431	CARMEN ANTON AMOROS	ESPEJERAS	9	36	SI
		ESPEJERAS	9	70	SI
		ESPEJERAS	14	225	SI
		ESPEJERAS	14	60	SI
		ESPEJERAS	14	125	SI
		ESPEJERAS	14	56	SI
		BERNASALA	12	56	NO
RE 447	FRANCISCO SIRVENT MIRALLES	LAS NORIAS	6	173	SI
		LAS NORIAS	6	202	SI

RE 448	FRANCISCO PASCUAL SIRVENT MIRALLES	GABARRERA	3	80	SI	
RE 454	RAMON VICENTE SEVILLA	BERNASALA	12	102	SI	
		CNO. RIO	16	564	SI	
		WALEJA	16	366	SI	
RE 464	SECUNDINO RIQUELME	CANTO	BERNASALA	12	41	SI
			AMOLOIG	19	95	SI
			NEGRETA	17	125	SI
RE 465	ARTURO SORIA LIMIÑANA	LLANO ALTO	17	41	SI	
		LLANO ALTO	17	39	SI	
RE 468	MIGUEL ANDRES IBARRA MARTINEZ	ESTACION	7	38	SI	
		CNO. ELCHE	16	535	SI	
		BERNASALA	12	45	SI	
RE 469	JOSE LUIS MIRAMBELL	NEGRETA	17	181	SI	

	SERRANO				
RE 471	ANTONIA MIRAMBELL SERRANO	CNO. ALBEROLA	5	48	SI
		LLANO ALTO	17	45	SI
		AMOLOIG	19	58	SI
		AMOLOIG	19	57	SI
		MILANOS	17	6	SI
		AMOLOIG	19	59	SI
RE 481	ANTONIA CANTO MIRALLES	WALAIG	7	99	SI
RE 483	GINES BENITO MIRALLES	GIL MARTINEZ	4	19	SI
		GIL MARTINEZ	4	65	SI
		GIL MARTINEZ	4	104	SI

		AMOLOIG	19	1	SI
		ROMERAL	11	14	SI
		GIL MARTINEZ	4	103	SI
		NEGRETA	17	190	SI
RE 489	JOSE ANTONIO LOPEZ LOPEZ	AMOLOIG	19	97	SI
		AMOLOIG	19	98	SI
RE 490	Mª CARMEN CALPENA TRIBALDO	ROMERAL	11	96	SI
		PILARES	11	77	SI
RE 491	FRANCISCO TOVAR SANCHEZ	ROMERAL	11	21	SI
		ASENA	15	225	SI
RE 492	SACRAMENTO TEROL MARTINEZ	WALEJA	16	619	SI
		WALEJA	16	621	SI
RE 494	JUAN ROMERO ASENSI	ASENA	13	73	NO

		ESPEJERAS	14	207	SI
		ASENA	13	82	SI
		CNO. ELCHE	16	530	SI
RE 498	ANTONIA SERRANO	LA HERMOSA	9	86	SI
RE 499	ANTONIO LLOPIS IBARRA	CID	1	17	SI
		AMOLOIG	19	132	SI
		LLANO ALTO	17	213	SI
RE 506	ANTONIO CANO DE LAS NIEVES	GABARRERA	3	100	SI
RE 508	PASCUAL MIRAMBELL MIRALLES	WALAIG	7	115	SI
		ORITO	11	165	SI

		GABARRERA	3	91	SI
RE 505	JOSEFA MARGARITA SABATER MIRALLES	NORIAS	6	18	SI
		SERRETA	1	280	SI
		SERRETA	1	294	SI
		LAS CUBAS	5	19	SI
		LAS CUBAS	5	20	SI
RE 512	PASCUAL SALAS MIRALLES	AMOLOIG	19	55	SI
RE 520	SANTIAGO BENITO MIRAMBELL	CNO ELCHE	16	449	SI
RE 521	SANTIAGO BENITO MIRAMBELL	LLANO BAJO	16	495	SI
RE 523	INMACULADA CODES ALBEROLA	C ALBEROLA	6	47	SI
RE 545	MARIA PILAR HERNANDEZ AMOROS	ESPEJERAS	14	48	SI
RE 553	CARMEN ANTONIA ANTON BELTRAN	ROMERAL	11	62	SI

RE 554	JUAN CARMELO MIRALLES CANTO	SERRETA	1	264	SI
		ROMERAL	11	75	SI
		HERMOSA	9	89	SI
		HERMOSA	9	106	SI
RE 555	ENCARNACION FERRER	SERRETA	1	262	SI
		SERRETA	1	263	SI
RE 561	ALICIA DIAZ PEREZ	AMOLOIG	19	62	SI
		LLANO	17	30	SI
RE 563	JOSE HERNANDEZ ASENSI	AMOLOIG	19	96	SI
		ORITO	11	154	SI
		ASENA	13	46	SI

RE 565	JOSE HERNANDEZ CANDELA	AMOLOIG	19	82	SI
		GABARRERA	4	34	SI
RE 566	TERESA ASENSI SIRVENT	ASENA	13	48	SI
		AMOLOIG	19	20	SI
		ORITO	13	45	SI
		AMOLOIG	19	93	SI
RE 567	INMACULADA SERRANO VILLAR	CNO ELCHE	16	544	SI
RE 571	VICENTE CANDELA VICENTE	RIO	18	65	SI
RE 572	ANTONIA VICENTE MIRALLES	CNO HONDO	11	167	SI
RE 606	LUZ VICENTE SERRANO	ESTACION	7	62	SI
RE 608	JAIME MIGUEL VELASCO MESTRE	ESTACION	7	40	SI
		ESTACION	7	41	SI

		ESTACION	7	42	SI
		ESTACION	7	43	SI
		ESTACION	7	274	SI
		ESTACION	7	44	SI
		BERNASALA	12	84	SI
		BERNASALA	12	71	SI
		BERNASALA	12	80	SI
		BERNASALA	12	81	SI
		BERNASALA	12	82	SI
RE 610	MARIA TERESA GONZALVEZ ALBEROLA	NORIAS	6	80	SI
		NEGRETA	17	113	SI

		NEGRETA	17	170	SI
		NEGRETA	17	169	SI
RE 616	ALFONSO MONERRIS JOVER	ESPEJERAS	9	55	SI
		ESPEJERAS	14	122	SI
		ESPEJERAS	14	50	SI
		ESPEJERAS	14	65	SI
RE 617	VICENTE MONERRIS JOVER	ESPEJERAS	14	241	SI
		ESPEJERAS	14	58	SI
RE 618	MARIA ASUNCION MONERRIS JOVER	ESPEJERAS	14	62	SI
		SECANO	10	56	SI
RE 619	FRANCISCO SABATER GUILLEN	SERRETA	3	15	SI
RE 620	FRANCISCO MARHUENDA GOMEZ	AMOLOIG	19	46	SI

RE 622	RAUL FERNANDO VICENTE LOPEZ	LLANO	17	45	SI
RE 623	ANTONIO VICENTE GRAS	CNO. RIO	16	339	SI
RE 625	ADOLFO MARTINEZ MEDINA	CNO. ELCHE	16	329	SI
RE 629	JOSEFINA LBEROLA SIRVENT Y HNOS	AMOLOIG	19	92	SI
RE 632	RAMON ROMERO SELLES	PALOMA	17	172	SI
RE 633	ARTURO ROMERO SELLES	CID	1	12	SI
RE 634	CONCEPCION ALBEROLA SIRVENT	BUITRERA	11	102	SI
RE 635	MANUEL JOSE RAMIREZ MAS	POZOBLANCO	2	83	SI
RE 639	JOSE FRANCISCO SERRANO	C ALBEROLA	6	40	SI

	REQUENA	BERNASALA	12	34	SI
		LLANO ALTO	17	32	SI
		NEGRETA	17	173	SI
		WALEJA	16	390	SI
		WALEJA	16	644	SI
		EL RIO	18	100	SI
		NEGRETA	17	208	SI
RE 645	MANUEL CALPENA BENITO	S. VICENTE	9	22	SI
		CNO. ELCHE	16	694	SI
		BERNASALA	12	30	SI
RE 646	MANUEL CALPENA VILLAR	ESPEJERAS	9	11	SI
RE 650	ANTONIO ROMERO MARTINEZ	AMOLOIG	18	95	SI
RE 656	JOSE ROMERO ARACIL	AMOLOIG	18	30	SI

		CNO ALBEROLA	5	46	SI
		CNO ALBEROLA	5	49	SI
		LOMA REDONDA	5	85	SI
RE 657	ENRIQUE VILLAR CALPENA	ROMERAL	11	48	SI
		ROMERAL	11	50	SI
		ROMERAL	11	51	SI
		ROMERAL	11	217	SI
RE 658	JOSE AGULLO BENITO	ESTACION	7	29	SI
		LA SENIA	13	70	SI
		WALAIG	7	78	SI
		NEGRETA	17	175	SI

		NEGRETA	17	210	NO
RE 660	ANTONIA BENITO ESTEVE	LA SENIA	13	20	SI
		LA ASENA	15	34	SI
		LA ASENA	13	115	SI
RE 661	JUAN RAMON AGULLO BENITO	CID	1	15	SI
RE 665	ELIA CODES MARTINEZ	PUERTO	15	49	SI
		RIO	18	45	SI
RE 667	MARIA CARMEN BASCUÑANA MARTINEZ	CNO ORITO	11	207	SI
		CNO ORITO	11	132	SI
RE 669	ENCARNACION LIMIÑANA MIRALLES	CNO ELCHE	16	453	SI
RE 671	JOSE VICENTE GRAS	GABARRERA	3	99	SI
		GABARRERA	3	83	SI

RE 672	ALBERTO MIRAMBELL	VELASCO	POZOBLANCO	4	6	SI
			ESPEJERAS	14	21	SI
			ESPEJERAS	14	13	SI
			LLANO ALTO	17	185	SI
			ARMAS DEL REY	8	74	SI
RE 673	VICENTE AGULLO	ALBEROLA	ESTACION	7	12	SI
			ESTACION	7	15	SI
			ESTACION	7	48	SI
RE 674	FRANCISCO VELASCO MOLL	MIGUEL	ARMAS DEL REY	8	63	SI
			ARMAS DEL REY	8	67	SI
RE 675	FRANCISCO	MIGUEL	ARMAS DEL REY	8	62	SI

	VELASCO MOLL	SECANO	10	67	SI
RE 677	ALBERTO VELASCO MOLL	LLANO ALTO	17	27	SI
RE 678	MANUEL RICHARTE PASTOR	SERRETA	1	23	SI
		SERRETA	1	44	SI
		SERRETA	1	45	SI
		SERRETA	1	119	SI
		SERRETA	1	120	NO
RE 679	ANTONIO ASENSI PEREZ	PILARES	11	152	SI
		PUERTO	15	53	SI
		ORITO	11	155	SI
RE 680	MARIA DOLORES SIRVENT ASENSI	LA SENIA	13	66	SI
		LA SENIA	13	110	SI
		LA SENIA	13	109	SI

RE 681	RAFAEL HERNANDEZ AMOROS	G MARTINEZ	4	91	SI
		WALEJA	16	379	SI
		VENTICA	8	125	SI
		VENTICA	8	112	SI
RE 682	MARIA DOLORES PUJALTE BLASCO	LA SENIA	13	6	SI
RE 683	JOSE LIBERTO PUJALTE BLASCO	LA SERRETA	1	281	SI
RE 684	JOSE MANUEL BELDA ESTEVE	ROMERAL	11	84	SI
		ROMERAL	11	85	SI
		ESPEJERAS	14	218	SI
		ESPEJERAS	14	8	SI

		ESPEJERAS	14	4	SI
RE 691	FRANCISCO JOSE BENITO BLASCO	WALAIIG	7	281	SI
RE 692	CONCEPCION MIRALLES VICENTE	PILARES	11	69	SI
RE 693	FRANCISCO AGULLO MARTINEZ	PILARES	11	73	SI
		LOMA REDONDA	3	50	SI
RE 695	MIGUEL ANGEL ALZAMORA PEREZ	ESPEJERAS	14	43	SI
		ESPEJERAS	14	124	SI
		AMOLOIG	19	53	SI
		CNO. ELCHE	16	529	SI
RE 697	TOMAS ALZAMORA PEREZ	ESPEJERAS	14	15	SI
RE 698	TOMAS ALZAMORA PEREZ	ESPEJERAS	14	210	SI
		NORIAS	6	81	SI

RE 699	ANTONIO PEREZ	ALZAMORA	ESPEJERAS	14	45	SI
			ESPEJERAS	14	126	SI
			AMOLOIG	19	63	SI
			PUERTO	15	55	SI
RE 704	CONCEPCION BENITO	AMOROS	ROMERAL	11	45	SI
			BERNASALA	12	22	NO
RE 709	ANTONIO BERNA JOVER		GIL MARTINEZ	4	35	SI
			POZOBLANCO	2	139	SI
RE 711	RAMON ALBEROLA	GONZALVEZ	LAS NORIAS	6	88	SI
			LAS NORIAS	9	133	SI
			S. VICENTE	6	91	SI

RE 712	RAMON BENITO MARTINEZ	SERRETA	5	9	SI
		CNO ALBEROLA	6	61	SI
		WALAIIG	7	146	SI
		WALEJA	16	369	NO
		CNO NUEVO	16	430	SI
		NORIAS	6	24	SI
		WALAIIG	7	139	SI
		SECANO	10	109	SI
		WALEJA	16	382	NO
RE 714	JOSE RAMON BENITO BENITO	NORIAS	6	23	SI
RE 715	VIRGENES BENITO ORTEGA	ASENA	15	21	SI
RE 716	SACRAMENTO GRAS TEROL	MILANOS	17	105	SI
RE 719	JOSE SERRANO TEROL	CNO. RIO	16	574	SI

		CNO. ELCHE	16	689	SI
		CNO. ELCHE	16	693	SI
		CNO. NUEVO	16	431	SI
RE 727	JOSE SIRVENT SELLER	SERRETA	1	163	SI
		NEGRETA	17	187	SI
		ARMAS DEL REY	8	71	SI
RE 728	ANTONIO JOSE MIRALLES SERRANO	GABARRERA	7	45	SI
		GABARRERA	7	46	SI
		NEGRETA	17	176	SI
		LLANO	17	16	SI
		CNO HONDO	11	183	SI

RE 729	MARIA JESUS IZQUIERDO MIRALLES	LECHER	16	511	SI
RE 732	JOSE RAMON SALAS PEREZ	ESPEJERAS	14	216	SI
		WALAIG	7	137	SI
RE 733	ASUNCION BELDA ESTEVE	WALAIG	7	206	SI
		ESPEJERAS	14	217	SI
		ESPEJERAS	14	10	SI
RE 734	MARIA JESUS VICENTE SEVILLA	ASENA	15	16	SI
		CNO RIO	42	423	SI
RE 735	JOSE PASCUAL AGULLO SALAS	WALAIG	7	15	SI
RE 736	ANTONIO AGULLO ESCANDELL	GIL MARTINEZ	4	18	SI
		ESPEJERAS	14	123	SI
RE 743	ALFREDO RICO TEROL	MILANOS	17	100	SI

		LOMA REDONDA	5	86	SI
RE 744	VICENTE MIRALLES RIQUELME	C ALBEROLA	6	188	SI
RE 746	JOSE PASCUAL MIRAMBELL MIRALLES	CNO ORITO	11	122	SI
		BUITRERA	11	98	SI
		CNO NUEVO	16	432	SI
		CNO RIO	18	44	SI
		CNO ELCHE	16	533	SI
RE 749	RAFAEL FERMIN AMOROS MIRA	LOMA REDONDA	5	72	SI
		VENTICA	9	43	SI
RE 755	JOSE PASCUAL TEROL	CID	2	15	SI

	MARTINEZ	POZOBLANCO	2	138	SI
		ARMAS DEL REY	8	56	NO
		POZOBLANCO	2	144	SI
RE 780	RAFAEL AMOROS JOVER	GIL MARTINEZ	4	72	SI
		GIL MARTINEZ	4	70	SI
RE 781	ESPERANZA CANTO	IBARRA ASENA	15	38	SI
		ASENA	15	208	SI
RE 782	ANTONIO MIRALLES	MIRAMBELL GIL MARTINEZ	4	58	SI
		ARMAS DEL REY	8	72	SI
		BERNASALA	12	77	SI
		BERNASALA	12	24	SI
RE 785	LUIS ESPINOSA RUIZ	ASENA	13	75	SI
		ESPEJERAS	14	159	SI

RE 787	JOSE VICENTE MARTINEZ	SERRETA	5	8	SI
		NORIAS	6	83	SI
		LLANO ALTO	17	7	SI
		LLANO ALTO	17	57	SI
		POZOBLANCO	4	15	SI
		CID	2	8	SI
RE 788	FERNANDO MIRAMBELL MIRALLES	NORIAS	6	120	SI
		WALAIG	7	214	SI
RE 791	ANTONIO LIMIÑANA ALBEROLA	LLANO ALTO	17	6	SI
		LOMA REDONDA	5	87	SI
RE 792	CARLOS IBARRA LLOPIS	LLANO ALTO	17	21	SI

RE 793	FRANCISCO IBARRA LLOPIS	ANTONIO	NORIAS	6	26	SI
			BONIT	1	54	SI
RE 802	JOSEFA SANTACRUZ	ALBEROLA	CID	1	331	SI
			SERRETA	1	171	SI
RE 803	SALVADOR CAZORLA	BENITO	S VICENTE	9	26	SI
RE 806	JOSE FRANCISCO RUIZ SERRANO			19	128	SI
				16	542	SI
				18	105	SI
				6	35	SI
					130	SI
				6	38	SI
				16	541	SI
RE 812	JUAN ANTONIO MARTINEZ	MILANOS		17	72	SI

	SERRANO	ROMERAL	11	37	SI
RE 813	JOSE MARIA MENA PARRILLA	LLANO BAJO	16	211	SI
		ESPEJERAS	9	92	SI
RE 817	JOSE FRANCISCO MARTINEZ SERRANO	LA SENIA	13	9	SI
		CNO NUEVO	16	435	SI
		SECANO	10	78	SI
RE 819	JOAQUIN RICO AMOROS	POZOBLANCO	2	104	SI
		SECANO	10	87	SI
		SECANO	10	86	SI
RE 824	LUISA MARIA PASTOR BENITO	LLANO BAJO	16	475	SI
		LLANO BAJO	16	476	SI

RE 827	CONCEPCION MIRAMBELL GONZALEZ	LLANO ALTO	17	153	SI
		ROMERAL	11	91	SI
		NEGRETA	17	216	SI
		NEGRETA	17	215	SI
		NEGRETA	17	201	SI
RE 829	MANUEL IGNACIO SABATER MARHUENDA	SERRETA	1	293	SI
		SERRETA	1	187	SI
RE 400	JOSE SIRVENT BENITO	POZOBLANCO	4	12	SI
		PILARES	11	204	SI
RE 473	ANTONIO DAVO LIMIÑANA	ESTACION	7	25	SI
		LLANO ALTO	12	8	SI
		ESTACION	7	22	SI
		ESTACION	7	26	SI

		SECANO	10	26	SI
		ESTACION	8	39	SI
RE 522	CONCEPCION MOLLAR	VICENTE	BERNASALA	12	94
			BERNASALA	12	95
		LLANO ALTO			SI
			16	496	SI
RE 640	FELIPE SERRANO REQUENA	RIO	18	101	SI
		RIO	18	37	SI
RE 668	JOSE RAMON IBARRA CANTO	PILARES	11	78	SI
		VENTICA	8	96	SI
		NEGRETA	17	116	SI
		BERNASALA	12	78	SI

RE 830	JULIANA MISAS ALBEROLA	POZOBLANCO	2	94	SI
RE 842	MARIA ELIA TEROL BENITO	SECANO	10	133	SI
		SECANO	10	21	SI
RE 889	ANGEL CODES MARTINEZ	RIO	18	48	SI
		RIO	18	5	SI
		RIO	18	6	NO
		LLANO ALTO	17	193	SI
RE 890	MARIA DOLORES ALBEROLA IBORRA	RIO	18	33	SI
		RIO	18	34	SI
RE 1100	FRANCISCO TEROL JUAN	B BENITO	1	53	SI
		AMOLOIG	19	117	SI
		AMOLOIG	19	45	SI
		ESTACION	8	18	NO

RE 1276	FRANCISCO LIMIÑANA	SERRETA	1	158	SI
		SERRETA	1	333	SI
		SERRETA	1	167	NO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad de sus miembros el presente acuerdo, declarando, en su caso, de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, las actividades agrícolas desarrolladas en las parcelas que se estimen de la lista anterior.

Así mismo, se deberá dar traslado del presente acuerdo a SUMA Gestión Tributaria para que aplique, en cada caso, las bonificaciones correspondientes”.

La Sra. Alcaldesa explica que esto no es más que un listado con las personas que se han acogido a esta bonificación, las que están aprobados y las que no.

Se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA BONIFICACIÓN EN EL IBI A FAVOR DE INMUEBLES CLASIFICADOS COMO URBANIZABLES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS. (Exp. 76-16).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“BONIFICACIÓN EN EL IBI A FAVOR DE INMUEBLES CLASIFICADOS COMO URBANIZABLES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.- Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 5 de noviembre de 2015 sobre “Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles” en el que se Modifica el Apartado 18 del Artículo 6.- Bonificaciones de la Ordenanza.

Vistas las solicitudes presentadas por varios interesados, así como los informes emitidos por el técnico municipal, D. José Ramón Vicente Boyer sobre si dichos inmuebles están en producción o no y que se resumen en la siguiente tabla:

RE	PETICIONARIO	PARTIDA	POLIG.	PARC.	EN PRODUC.
RE 237	JOSE MANUEL MIRALLES CERVERA	CNO ELCHE	16	275	SI
RE 238	JOSE MIRALLES PASTOR	CNO ELCHE	16	280	SI
RE 286	FERNANDO VICENTE MIRAMBELL	AMOLOIG	20	51	SI
		BAÑOS	16	72	SI
		BAÑOS	16	68	SI
RE 307	JOSEFA SERRANO MARTI	AMOLOIG	20	74	SI
		AMOLOIG	20	77	SI
		AMOLOIG	20	44	NO
		AMOLOIG	20	20	NO
RE 325	HIPOLITO MIRALLES RIQUELME	AMOLOIG	20	12	SI
RE 336	BERNARDO MOLL SALAS	AGUALEJAS	16	51	SI
		CNO ELCHE	16	548	SI
RE 348	CIPRIANO ASENSI SIRVENT	LLANO BAJO	16	230	SI
		AMOLOIG	20	6	SI
RE 377	MANUEL ROMERO PASTOR	LLANO BAJO	16	240	SI
RE 389	JOSE IGNACIO SABATER MIRALLES	CNO ELCHE	16	326	SI
		BAÑOS	16	23	SI

		CNO ELCHE	16	325	SI
		CNO ELCHE	16	324	SI
		CNO ELCHE	16	320	SI
		CNO ELCHE	16	321	SI
		CNO ELCHE	16	327	SI
		CNO ELCHE	16	328	SI
RE 402	ANA MARIA HERNANDEZ PASTOR	AMOLOIG	20	104	SI
RE 409	EULOGIA HERNANDEZ PASTOR	PILETAS	20	114	SI
RE 410	MIGUEL ANGEL ALBEROLA AGULLO	PILETAS	20	85	SI
		PILETAS	20	106	SI
		PILETAS	20	94	SI
RE 455	RAMON VICENTE SEVILLA	RIO	16	317	SI
		CNO ELCHE	16	305	SI
RE 463	SECUNDINO CANTO RIQUELME	BAÑOS	16	29	SI
RE 470	JOSE LUIS MIRAMBELL SERRANO	BAÑOS	16	41	SI
RE 495	JUAN ROMERO ASENSI	CNO ELCHE	16	267	SI
		AMOLOIG	20	9	SI
RE 500	ANTONIO LLOPIS IBARRA	CNO ELCHE	16	120	SI
		AMOLOIG	20	41	SI
RE 527	SANTIAGO AGULLO SALAS	BAÑOS	16	55	SI
		CANTALOBOS	21	8	SI

RE 544	JOSE LUIS ALBEROLA SIRVENT	AMOLOIG	20	21	SI
RE 562	ALICIA DIAZ PEREZ	AMOLOIG	20	43	SI
RE 564	TERESA ASENSI SIRVENT	AMOLOIG	20	34	SI
		AMOLOIG	20	32	SI
		CNO ELCHE	16	459	SI
		CNO ELCHE	16	124	SI
		LLANO BAJO	16	483	SI
		LA SENIA	13	58	NO
RE 569	BERNARDO DE OVIEDO SL	AMOLOIG	20	71	SI
		AMOLOIG	20	31	SI
		CANTALOBOS	21	23	SI
		CANTALOBOS	21	21	SI
RE 607	LUZ VICENTE SERRANO	CANTALOBOS	21	5	SI
RE 609	CONCEPCION HERNANDEZ MIRALLES	SECANO	10	53	SI
RE 611	MARIA ASUNCION MONERRIS JOVER	SECANO	10	56	SI
RE 612	VICENTE MONERRIS JOVER	SECANO	10	55	SI
RE 621	MARI NIEVES LOPEZ GIMENEZ	CNO RIO	16	339	SI
RE 628	JOSEFINA ALBEROLA SIRVENT	CANTALOBOS	21	13	SI
RE 636	JOSE FRANCISCO SERRANO REQUENA	AMOLOIG	20	70	SI
RE 642	RAMON MARTINEZ SALAS	AMOLOIG	20	56	SI
RE 643	MARIA VICTORIA MARTINEZ MIRALLES	AMOLOIG	20	73	SI
		AMOLOIG	20	64	SI
		AMOLOIG	20	57	SI
		AMOLOIG	20	55	SI

RE 649	ANTONIO MORENO MARTINEZ	CNO ELCHE	16	456	SI
		CNO ELCHE	16	464	SI
RE 655	JOSE ROMERO ARACIL	LLANO	16	219	SI
		AMOLOIG	20	7	SI
RE 659	JUAN RAMON AGULLO BENITO	CNO ELCHE	16	318	SI
RE 662	CARLOS GUSTAVO AGULLO RAMIREZ	AMOLOIG	20	39	SI
RE 664	ANGEL CODES GARCIA	CAPITANA	15	45	SI
RE 666	JOSE RAMON IBARRA CANTO	CAPITANA	15	195	SI
		BERNASALA	12	78	SI
RE 670	ENCARNACION LIMIÑANA MIRALLES	CNO ELCHE	16	453	SI
RE 676	FRANCISCO MIGUEL VELASCO MOLL	SECANO	10	31	SI
RE 696	MIGUEL ANGEL ALZAMORA PEREZ	CANTALOBOS	21	60	SI
RE 713	RAMON BENITO MARTINEZ	CNO ELCHE	16	292	SI
RE 717	CONCEPCION AMOROS BENITO	AMOLOIG	20	66	SI
RE 720	JOSE SERRANO TEROL	CNO ELCHE	16	283	SI
		CNO ELCHE	16	288	SI
		AMOLOIG	20	61	SI
RE 745	JOSE PASCUAL MIRAMBELL MIRALLES	LLANO ALTO	16	191	SI
RE 753	ANA MOLLA ORTEGA	LLANO BAJO	16	228	SI

RE 764	JAIME ALBEROLA SIRVENT	CAMINO NUEVO	16	333	SI
RE 765	PASCUAL BOTELLA MIRALLES	CANTALOBOS	21	10	SI
RE 766	CARMEN MIRALLES MARTINEZ	CANTALOBOS	20	53	SI
RE 783	ANTONIO MIRAMBELL MIRALLES	CAPITANA	15	12	SI
RE 784	PROMOCIONES PANORAMIC SL y BERNARDO DE OVIEDO SL	AMOLOIG	20	47	SI
		AMOLOIG	20	103	SI
		AMOLOIG	20	25	SI
		AMOLOIG	20	54	SI
RE 801	JOSE VICENTE MARTINEZ	LLANO ALTO	17	7	SI
RE 805	ANTONIO LIMIÑANA ALBEROLA	LLANO BAJO	16	225	SI
		LLANO ALTO	17	6	SI
RE 815	MARIA JOSE MENA QUIRANT	LLANO BAJO	16	223	SI
RE 816	JOSE MARIA MENA PARRILLA	LLANO BAJO	16	211	SI
RE 818	JOSE FRANCISCO MARTINEZ SERRANO	CANTALOBOS	21	59	SI
RE 823	LUISA MARIA PASTOR BENITO	LLANO BAJO	16	475	SI
		LLANO BAJO	16	476	SI
RE 825	FRANCISCO ANTONIO MIRAMBELL AGULLO	CNO ELCHE	16	509	NO
		AMOLOIG	20	15	SI
		AMOLOIG	20	58	SI
		AMOLOIG	20	59	SI
RE 826	CONCEPCION MIRAMBELL GONZALEZ	AMOLOIG	20	164	SI
		AMOLOIG	20	93	SI
RE 828	FERNANDO VILLAR CALPENA	CAMINO ELCHE	16	274	SI

Por todo ello, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad declarando, en su caso, de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, las actividades agrícolas desarrolladas en las parcelas que se estimen de la lista anterior.

Así mismo, se deberá dar traslado del presente acuerdo a SUMA Gestión Tributaria para que aplique, en cada caso, las bonificaciones correspondientes”.

La Sra. Alcaldesa explica que este punto es igual que el anterior, lo único que cambia es el tipo de suelo.

El acuerdo es aprobado por unanimidad de sus miembros.

9.- APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA AL MINISTERIO DE FOMENTO PLAN MEJORA CERCANÍAS FERROVIARIAS COMUNIDAD VALENCIANA (Exp.526-16).

La Sra. Alcaldesa, María Dolores Berenguer Belló, presenta el siguiente punto.

El Sr. Secretario, procede a la lectura del siguiente acuerdo;

“Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Elda a este Ayuntamiento sobre el Plan para Mejora de la Red de Cercanías Ferroviarias de la Comunidad Valenciana, dotado con 800.000 €, y que tanto al Ayuntamiento de Villena como de Elda les pareció oportuno solicitar al Ministerio que en dicho proyecto se tenga en cuenta la reivindicación histórica de la zona del Vinalopó de aumentar la línea C-3 de la actual red de cercanías desde San Vicente del Raspeig a Villena, incluso plantear la posibilidad de llegar hasta Moixent, última parada de la línea C-2 Valenciana, consiguiendo así una interconexión entre ambas provincias y todos los municipios afectados.

Creyendo que se trata de una medida que puede beneficiar a una amplia población y que mejoraría profundamente las comunicaciones, es por lo que desde esta concejalía se propone solicitar al Ministerio de Fomento lo arriba citado en los mismos términos que el

escrito remitido al Ministerio por el Ayuntamiento de Elda y que es del siguiente tenor literal:

**“D. Íñigo de la Serna
Ministro de Fomento de España**

Estimado Ministro,

Tras conocer el anuncio del plan para mejorar la red de trenes de Cercanías en la Comunitat Valenciana, los ayuntamientos del eje del Vinalopó solicitamos que se tenga en cuenta dentro del proyecto la mejora y aumento del servicio ferroviario de cercanías en la línea C-3, en concreto desde San Vicente del Raspeig hasta Villena.

Como sabe, se trata de una solicitud histórica que, de hecho, estaba contemplada en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías 2010-2020 aunque, lamentablemente, no llegó a desarrollarse.

Este proyecto contemplaba aprovechar las vías que la nueva plataforma del AVE dejaba disponibles, renovando y reordenando la actual red ferroviaria de cercanías, e incluyendo además la ampliación de vías y la renovación de estaciones ya existentes, incorporando cuatro estaciones a esta red.

Como le indicamos, se trata de una demanda social existente en prácticamente todas las poblaciones de la comarca, donde se han ido aprobando diversas mociones en los plenos, con el fin de instar al Ministerio de

Fomento, y a cualquier administración u organismo competente en la materia, dicho aumento del servicio ferroviario de la línea antes indicada.

Aunque nuestra solicitud inicial supone la ampliación de la línea C-3 de cercanías hasta Villena, creemos que puede ser viable la unión de esta línea con la C-2 de Valencia, cuya estación final es Moixent, permitiendo así la interconexión entre Alicante y Valencia, y todas las comarcas por las que discurre el recorrido de ambas líneas.

Esta ampliación permitiría atender la demanda de movilidad de los municipios y ampliar el servicio entre ambas ciudades, configurando un eje vertebrador a lo largo del Vinalopó.

Somos conscientes de que otras comarcas de la zona esgrimirán sus propias necesidades para ser incluidas en el plan de cercanías, pero solicitamos se tenga en cuenta dicha reivindicación, tenida cuenta la población total que se vería beneficiada de la misma.

Sin más, reciba un cordial saludo,

Firmado y rubricado: La Alcaldesa”

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.

B) PARTE DE CONTROL

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL N° 497/2017 A 576/2017.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos de Alcaldía del número 497 al 576 del año 2017.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa, contesta sobre la pregunta del nombramiento del Secretario, la fecha del decreto de nombramiento es 20 de junio de 2017.

La Sra. Alcaldesa, sobre la limpieza de la Capitana, explica que es de un Banco, se han intentado en varias ocasiones, finalmente se ha dicho una empresa que lo haga y luego se pasará por Suma para que se cobre.

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, contesta a la pregunta sobre la zona de la Serreta, no se trata de un vertedero, se pusieron en contacto con el propietario del terreno, se han retirado los restos de poda, y de la parcelas

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta cuándo se ha retirado, ellos hablan de escombros que la gente tira,

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, comenta que lo que el Ayuntamiento tira son los restos de poda de parques y jardines, ahorra un coste de transporte desde los parques a un vertedero como pagar por poder depositarlo.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, no sólo son restos de poda. Esa empresa lo tiene lleno. No está vallado. Los vecinos se quejan de que no está vallado, hay ratas.

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, se comprometió en un plazo de dos meses a retirarlo.

La Sra. Alcaldesa, no obstante se volverá a llamar a este hombre.

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, las está retirando. Se ha contestado a los agricultores.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, comenta que esta mañana estaba igual, pregunta porque si esa zona es legal o no.

La Sra. Alcaldesa, es una empresa que va a poner una planta de reciclaje de poda, está haciendo las primeras actuaciones, no obstante mañana volverán a levantar acta y trabajaran en el tema.

El Sr. Concejal don Ángel Gutiérrez, explica de esto cuando sube con los camiones, la poda va allí, es verdad que algunos camiones lo tiran, la planta le tiene que dar un vale al Ayuntamiento, el Ayuntamiento se está ahorrando mucho dinero, toda esa poda va allí.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, a costa de los vecinos.

La Sra. Alcaldesa, mañana llamarán irán con este señor, irán con la Policía y levantarán un Acta. El vallado lo tiene que hacer y ha sacado su licencia.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, sobre la Rotonda.

El Sr. Concejal don Ángel Gutiérrez, la Rotonda es de Consellería.

La Sra. Concejala doña Sandra Muñoz, pregunta si se le ha pedido a Consellería que la limpie, es un trabajo excesivamente complicado pedir a Consellería que la limpie.

La Sra. Alcaldesa, desde el año 2009 esa Rotonda no se ha limpiado, no obstante como hay quejas, se remitirá a Consellería, en cuanto se mande a Consellería se remitirá a ellos.

El Sr. Concejal don Ángel Gutiérrez, indica que con tantos problemas que tiene este Ayuntamiento.

La Sra. Concejala doña Sandra Muñoz, es un problema para los ciudadanos.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, comienza con un Ruego, sobre la perpendicular de la calle de Francisco de Asís de Orito, si se puede poner un contenedor, porque el que hay no tiene tapa, está generando problemas y se pide que se revise.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, este grupo se va a pronunciar una vez recopilados todos los datos, sobre el acto que se realizó en la Biblioteca sobre las cuentas y

sus obras del periodo de mitad del 2013 a mitad del 2015, aunque ya se pronunciaran y recibido el expediente de contratación de la empresa que se quedó el estudio por cerca de 22.000 euros, querían realizar dos preguntas: la primera al Interventor que manifieste si a su juicio de este Ayuntamiento ha salido un solo euro sin justificar

El Sr. Interventor don José Manuel González Martínez, contesta que desde el periodo en el que él es Interventor, que él sepa no.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, la segunda pregunta, apareció una noticia en un periódico unas partidas fantasma por más de doce millones de euros, con ese titular, se está insinuando que algún concejal se ha llevado ese dinero.

La Sra. Alcaldesa, bajo ningún concepto, ningún Concejal de los que están en esta Mesa no se acusa, ni se va acusar a nadie, lo que se hace es fiscalizar. La partida era otras Inversiones y el periodo en el cual hablan José Manuel no era Interventor, por lo tanto tampoco puede certificar ese compromiso.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta porque se renuncia a la Subvención sobre la fumigación del mosquito tigre.

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, no se pide sobre el mosquito tigre en ningún momento, se pide para el control de dípteros en la orilla del río Vinalopó, dónde está la depuradora, no conceden el total previsto y el Ayuntamiento no puede asumir la diferencia que cuesta para llevar a cabo ese control.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta si pueden hablar de cifras, más o menos.

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, contesta que sí, les conceden 1.766,38 es un 26,93% de la subvención hasta el 100% restante lo tiene que poner el Ayuntamiento, no sale rentable.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, sobre el problema de la limpieza, en la calle Miguel Hernández, ramas que se meten en las casas y en la salida por desguaces Penalva, las ramas tocan las lonas de los camiones, tienen fotografías de ratas en calle Isidro Pastor Casas, en la Avenida San Pascual de Orito. En la zona calle Joaquín Sorolla y Julio Romero sin podar se hace intransitable. Los fines de semana hay quejas en Avda. de Alicante y calle Hermanos Kennedy. Pregunta sobre el estado de la Rotonda de Aspe, papeles sin recoger y hierbajos, porque no se ha ido a limpiar. En Orito, el domingo era

lamentable el estado que tenía, el día que más gente acude, la plaza estaba llena de basura, la avenida de San Pascual llena de papeles, que día se va a limpiar a Orito.

La Sra. Alcaldesa, contesta que un día a la semana, normalmente el viernes, salvo que tengan algún problema y cambien el día.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta sobre el tema de las cámaras de vigilancia de los vecinos de Alenda, en que ha quedado el tema.

La Sra. Alcaldesa, contesta que tenía que proponerlo la asociación de vecinos.

El Sr. Concejal don Vicente García, las cámaras de vigilancia sólo se pueden poner como control de tráfico. Ya se habló con ellos, no se pueden poner cámaras, es sólo para control de tráfico y si hay suficiente tráfico.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta sobre los avances del tema del autobús con el tema de las pedanías y urbanizaciones.

El Sr. Concejal don Vicente García, tienen el mes que viene una reunión a ser posible falta confirmación, con la directora general de transporte, después de hablar con ella, están a la espera de que les den una cita con el Consell. Es un asunto complicado, ha habido conversaciones con Subus, está dispuesto hacer una parada en Montecid cuando vaya hacia Alicante y otra a la vuelta en Alenda.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, en el Pleno anterior, el Secretario manifestó que como consecuencia de una Auditoría que se estaba llevando, a cabo se habían detectado irregularidades en nombramientos y selección en varias plazas, entre ellas el T.A.G., puede decir la empresa o quién ha auditado los sistemas de selección y nombramiento de los puestos de trabajo del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario, contesta que está haciendo la misma empresa que se dijo en el Pleno, es Aconsela.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta se ha realizado Auditoría sobre alguna plaza más.

El Sr. Secretario, están trabajando en ello.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, indica que son varios los trabajadores que se quejan de una hoja de firmas que se les está invitando a firmar para que únicamente se revise la oposición de una plaza, que vino a Pleno hace unos meses, solicita saber de que se trata esas firmas, que se llama a Secretaría a firmar.

El Sr. Secretario, contesta que él sepa no viene nadie a firmar nada a Secretaría.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, se les invita a firmar esa hoja, dónde sólo se revise esa plaza.

El Sr. Concejal don Vicente García, no tiene ni idea.

La Sra. Alcaldesa, indica que desde Secretaría no.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz, comenta que preguntan porque como la revisión de esa plaza, se hace porque Mayte de las Nieves y Vicente hacen una petición de que se revise.

El Sr. Concejal don Vicente García, informa que ha pedido alguna más por escrito también.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz, es que ésta pasó por Pleno y las otras no han pasado por Pleno.

La Sra. Alcaldesa, explica que Vicente está diciendo que igual que pidió esa ha pedido otras y que ellos no han dicho a nadie que firme ningún papel y el Secretario que desde luego en su Secretaría tampoco.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta si se va a realizar la feria de la uva en Monforte como se aprobó en una Moción hace unos meses.

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, se reunieron con los agricultores, quedó descartada al final, porque les interesó otras formas de promoción.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, según el registro de entrada la Fiscalía de Alicante ha abierto diligencias por cuatro asuntos distintos en el que ha requerido documentos, no han hecho la petición todavía, pregunta de que asuntos se trata.

El Sr. Secretario, contesta que son cuatro denuncias que hace Santiago de Munck Loyola sobre la contratación de Antonio Mirambell, Luz Divina, una denuncia de López y López sobre la ejecución de las obras, sobre el Presupuesto 2016.

La Sra. Alcaldesa, les han pedido la documentación y se ha mandado, la única que está en Fiscalía es el tema de la Escuela Infantil, hay una imputación.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz, pregunta sobre un registro de entrada del 18 de octubre sobre unas alegaciones de la Rotonda del Tenis, pregunta si está zanjado el tema.

El Sr. Interventor, don José Manuel González, en un Pleno se aprobó la expropiación, la valoración y se les pagó el precio que había, no obstante ellos han recurrido al Jurado Provincial de Expropiación, porque no están de acuerdo con el precio. Parece ser que ellos han detectado en las mediciones, algún error, lo han pasado a la oficina técnica para que vuelvan a comprobar las mediciones y la valoración eso no afecta al montante total que sigue siendo el mismo. Han recurrido la valoración que en su día hizo el

Ayuntamiento y en todo caso será el Juzgado Provincial de Expropiación cuando dictamine si es ese valor o es más.

La Sra. Alcaldesa, desea a todos disfruten las fiestas.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y treinta y ocho horas del día 20 de noviembre de 2017, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(VICESECRETARIO).

Documento firmado digitalmente